

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 902/2018

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad - Córdoba, hace saber:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado 9 de marzo de 2015, se procedió a la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Corporación para 2018, ci-

frado en sus estados de Ingresos y Gastos en la cantidad de 2.950.000,00 Euros, así como de sus Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, Plan de Inversiones, Anualidades Préstamos, previsiones de la Sociedad Mercantil Deinpe SL, lo que se expone al público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley de Hacienda Locales, así como 20.1 del RD 500/1990 de 20 de abril sobre Presupuestos, durante el plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones.

Pedro Abad, 12 de marzo de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.